



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2013 - GRA/CR

Ayacucho, 06 de febrero de 2013

EL SEÑOR PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho, en Sesión Ordinaria, de fecha 05 de febrero de 2013, trató el tema relacionado a la Reconfiguración de las Comisiones Ordinarias o Permanentes del Consejo Regional para el Año Legislativo 2013, aprobado por Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2013-GRA/CR; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 048-2013-GRA/CR-SCR, el señor Secretario Técnico del Consejo Regional, solicita al Pleno del Consejo Regional reconfigurar las Comisiones Permanentes Ordinarias del Consejo Regional, que habiéndose incorporado el nuevo Consejero Regional por la provincia de Lucanas ALEX NERI ELGUERA GUTIÉRREZ, quien no participó en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Apertura en la que se aprobó la conformación de Comisiones Permanentes para el año 2013, materializado por Acuerdo de Consejo Regional N° 003-2013-GRA/CR, por encontrarse en trámite la vacancia del Consejero Regional Abog. Alfonso Martínez Vargas y que a la fecha el Jurado Nacional de Elecciones mediante Resolución N° 1152-2012-JNE declaró oficialmente como Consejero Regional al señor Alex Neri Elguera Gutiérrez, por lo que se requiere reconfigurar las Comisiones Permanentes del Consejo Regional para el año 2013, en la que se incorporará al precitado Consejero Regional en las diversas Comisiones que el Reglamento Interno del Consejo Regional admite; sustentado la petición se sometió a consideración del Pleno del Consejo Regional;

Que, los artículos 119° y 120° del Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado mediante Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR, establecen que el Consejo Regional para el cabal cumplimiento de sus funciones fiscalizadoras, normativas y de representatividad política, organiza su trabajo en Comisiones, las mismas que pueden ser Ordinarias, Extraordinarias y Especiales, Comisiones que constituyen instancias de consulta y deliberación que tiene como objetivo identificar, sistematizar, analizar y evaluar las demandas, iniciativas y problemáticas que enfrentan las diversas organizaciones de la Sociedad Civil Regional, Instituciones Públicas y Privadas de la Región, entre otros;

Que, el literal a) del artículo 9° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que es competencia constitucional del Gobierno Regional aprobar su organización interna y su presupuesto; asimismo el literal a) del artículo 15° del cuerpo Legal acotado, establece que es atribución del Consejo Regional, aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, el literal c) del artículo 16° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece dentro de los Derechos y Obligaciones funcionales de los Consejeros Regionales, integrar las Comisiones Ordinarias, Investigadoras o Especiales;

Que, el artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales establece que los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano e institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Por lo que en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902, Ley N° 28968 y Ley N° 29053 y el Reglamento Interno del Consejo Regional, el Consejo Regional con el voto unánime de sus miembros y la dispensa de la lectura y aprobación del Acta, aprobó el siguiente: /.



I.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2013 - GRA/CR

ACUERDO REGIONAL

Artículo Primero.- APROBAR, la Reconfiguración de las Comisiones Ordinarias del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ayacucho para el Período 2013, acorde a lo establecido por el Reglamento Interno del Consejo Regional, aprobado por Ordenanza Regional N° 003-2012-GRA/CR de fecha 18 de enero de 2012, conforme al siguiente detalle:

1. COMISIÓN DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Presidente: ROSAURO GAMBOA VENTURA
Secretario: VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Vocal : SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR

2. COMISIÓN AGRARIA

Presidente: ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE
Secretario: VICTOR CURI LEÓN
Vocal : FAUSTINO RIMACHI OVANDO

3. COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA

Presidente: VICTOR CURI LEON
Secretaria: MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES
Vocal : IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES

4. COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA, TECNOLOGÍA, DEPORTE Y RECREACIÓN

Presidenta: IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES
Secretario: ALEX NERI ELGUERA GUTIÉRREZ
Vocal : ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE

5. COMISIÓN DE SALUD

Presidente: OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Secretario: ROSAURO GAMBOA VENTURA
Vocal : ZOILA BELLIDO JORGE

6. COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

Presidente : WÁLTER QUINTERO CARBAJAL
Secretaria : MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES
Vocal : JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS

7. COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES Y GESTIÓN AMBIENTAL.

Presidente: VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRRE
Secretario: SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Vocal : FAUSTINO RIMACHI OVANDO *

8. COMISIÓN DE ENERGÍA, MINAS E HIDROCARBURO

Presidente: JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS
Secretario: OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Vocal : SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR

9. COMISIÓN DE VIVIENDA Y SANEAMIENTO

Presidenta: MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES
Secretaria: ZOILA BELLIDO JORGE
Vocal : FAUSTINO RIMACHI OVANDO



II.

II.

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 010 - 2013 - GRA/CR

10. COMISIÓN DE PRODUCCIÓN, COMERCIO Y TURISMO

Presidente: FAUSTINO RIMACHI OVANDO
Secretario : ROSAURO GAMBOA VENTURA
Vocal : ZOILA BELLIDO JORGE

11. COMISIÓN DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

Presidente: ALEX NERI ELGUERA GUTIÉRREZ
Secretario: OTTO JUAN CASTRO MENDOZA
Vocal : IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES

12. COMISIÓN DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL

Presidenta: ZOILA BELLIDO J ORGE
Secretaria : MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES
Vocal : IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES

13. COMISIÓN DE ÉTICA Y ASUNTOS LEGALES

Presidente: SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR
Secretaria : IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES
Vocal : OTTO JUAN CASTRO MENDOZA

Artículo Segundo.- MODIFIQUESE, el Acuerdo de Consejo Regional N° 003- 2013- GRA/CR, de fecha 04 de enero de 2013, en el extremo pertinente al cargo de Secretario de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología, Deporte y Recreación y a la Presidencia de la Comisión de Trabajo y Promoción del Empleo.

Artículo Tercero.- PUBLICAR el presente Acuerdo de Consejo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho para conocimiento y fines.

POR TANTO:

Mando se Registre, Comuniquen y Cumpla.



**GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
CONSEJO REGIONAL**

**WALTER QUINTERO CARBA,
PRESIDENTE**